versidad de «Dibujo», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133 del pasado 4 de junio, se hace pública la oportuna modificación, según se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 6 de julio de 2001.—El Rector, Ángel Penas Merino.

ANEXO

Referencia: 664. Tipo de concurso: Méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Dibujo». Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Juan José Gómez Molina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 1: Don Ramón Díaz Padilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2: Don Francisco Molinero Ayala, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Julián Gil Martínez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Romera Agulló, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Suplentes:

Presidente: Don Lino Manuel Cabezas Gelabert, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 1: Doña María del Carmen Lloret Ferrándiz, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 2: Don Florencio Galisdo de la Vara, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3: Don Tomás García Asensio, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ricardo Cárdenes Cárdenes, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

15111 *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge, ascendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Estar en posesión de la titulación suficiente o estar en condiciones de obtenerla en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación o, si se tratase de profesiones reguladas, de la credencial de reconocimiento para el ejercicio profesional.

c) No estar separado del servicio de ninguna Administración pública en virtud de expediente disciplinario ni encontrarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los setenta años de edad.

e) Cumplir los requisitos para ejercer las funciones que dentro del Cuerpo le puedan ser encomendadas, conforme a lo previsto reglamentariamente.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hubieran estado contratados más de dos años como Ayudante en esta Universidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Cuatro. Los aspirantes, por derechos de examen y en el plazo de presentación de solicitudes, deberán abonar en la cuenta corriente número 2091-300-44-3110000482 de Caixa Galicia, oficina principal de Santiago de Compostela (impreso modelo 48/2 «otros ingresos»), la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La ausencia de acreditación del pago de estos derechos dentro del plazo de presentación de solicitudes será causa de exclusión.

Cinco. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente instancia, debidamente cumplimentada, según modelo que figura en el anexo II al Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», adjuntando justificante del pago de derechos de examen y los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredita su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y/o el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Seis. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Siete. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Ocho. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

c) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo a esta convocatoria.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago de Compostela, 10 de julio de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO I

Número de plazas: Una. Plaza número 1848/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filologías Gallega y Portuguesa». Departamento al que está adscrita: Filología Gallega. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Portuguesa en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1849/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Arte antiguo y medieval en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1850/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del arte moderno y contemporáneo en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1851/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General». Departamento al que está adscrita: Literatura Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Materias propias del área en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1852/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Química física en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1853/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política y de la Administración. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Políticas públicas en Santiago de Compostela. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una. Plaza número 1854/01. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización de Empresas y Comercialización. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Administración de empresas en Lugo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Excmo. y Magfco. Sr. Rector:

Convocada(s) a concurso ..... plaza(s) de profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO
Plaza número .....
Cuerpo Docente de .....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
.....
.....
.....
.....
Área de conocimiento .....
Departamento .....
Fecha de convocatoria: ..... de ..... de .....
(«Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de)
Concurso de: Méritos ☐ Acceso ☐

II. DATOS PERSONALES			
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI
Domicilio			Teléfono
Municipio	Código postal	Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:			
Denominación del Cuerpo	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal
Situación: Activo ☐ Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
DOCENCIA PREVIA	
.....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Cuenta corriente 48/2, Otros Ingresos, Caixa Galicia, Oficina principal de Santiago de Compostela.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

El abajo firmante, don .....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.

ANEXO III

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre: .....
DNI: ..... Lugar y fecha de expedición: .....
Nacimiento: Provincia y localidad: ..... Fecha: .....
Residencia: Provincia: ..... Localidad: .....
Domicilio: ..... Teléfono: ..... Estado civil: .....
Facultad o Escuela actual: .....
Departamento o Unidad docencia actual: .....
Categoría actual como Profesor contratado o interino: .....

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiera

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de inicio del contrato	Fecha de cese del contrato

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES

Título	Fecha de publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos)*

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. OTRAS PUBLICACIONES

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS*

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18. OTROS MÉRITOS